



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 03 de octubre de 2019

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 03 de octubre de 2019

Me permito informarles que el siguiente asunto fue tratado por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 03 de octubre de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 20 de 2019**:

1. Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo “*Por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras*”, a cargo de **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la oficina de Desarrollo y Planeación.

1.1 Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de arrendamiento e instalaciones del inmueble “*Chico-Lago*” y sus adecuaciones internas, a cargo del Subdirector de Servicios Generales **Alexander Moreno Cárdenas** y el arquitecto **Camilo Andrés Suárez Cañón**.

1.2 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo “*Por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras*”.

1.3 Respecto al ítem por concepto: **continuidad contratos de adecuaciones físicas de obras**, se aclaró que se excluye del proyecto de acuerdo, teniendo en consideración que no hace parte de las vigencias futuras sino un escenario de reserva presupuestal, para garantizar la ejecución de las adecuaciones físicas de las obras; razón por la cual, se solicita a la Oficina de Desarrollo y Planeación, Subdirección Financiera y la Oficina Jurídica, analizar y proponer a este cuerpo colegiado la posible modificación al Artículo 28 del Acuerdo 44 de 2015 del Consejo Superior, entre otros.

2. Se llevó a cabo la presentación la presentación de la solicitud de aprobación de inactivación del Registro Calificado de la Maestría en Estudios en Infancias, a cargo de la profesora **Carolina Soler Martín**, Coordinadora de la Maestría en Estudios en Infancias.

2.1 El Consejo Superior aprobó la inactivación de Registro Calificado 20345 del 28 de noviembre de 2014, modificado mediante resolución del Ministerio de Educación Nacional 07861 del 20 de abril de 2017 de la Maestría en Estudios en Infancias (Maestría en red entre la UPN y la Universidad de Antioquia), y solicitó a la Coordinación de la Maestría en Estudios en Infancias y al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, continuar con los trámites pertinentes. (201902700099973).

3. Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo “*Por la cual se modifica el Artículo 26 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior*”, referente al Grado de Honor a cargo de la profesora: **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica. (201903000124153).

3.1 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo “*Por la cual se modifica el Artículo 26 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior*”.

4. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de modificación del proyecto académico que pretende realizar la profesora **Julia Margarita Barco Rodríguez** durante el desarrollo del Año Sabático aprobado por el Consejo Superior mediante acuerdo 007 del 04 de abril de 2019, el cual inició el 19 de julio de 2019.

4.1 El Consejo Superior aprobó la modificación del Acuerdo 007 del 04 de abril de 2019 del Consejo Superior, respecto al proyecto académico “*Epistemología de la Educación Artística: un asunto fundante en la formación de educadores de las artes*” en el entendido de que la profesora entregará en el segundo semestre del año sabático los dos primeros capítulos del libro, y hará los documento “*Orientaciones curriculares para la Educación Artística y Cultural, en el nivel de la educación básica, en las fases: construcción de documento base y validación del documento, de acuerdo con el alcance y contenidos definidos en el anexo técnico EP-878-2019*”, dentro del convenio Administrativo 133 de 2019 establecido entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Pedagógica Nacional, en la vigencia 2019-II, como resultado del Año Sabático de la profesora **Julia Margarita Barco Rodríguez**, profesora de planta adscrita a la Facultad de Bellas Artes, conforme a los argumentos expuestos por la Facultad.

5. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Oficina de Relaciones Interinstitucional respecto a la comisión de servicios al exterior sin erogación para el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez** para atender la invitación realizada por la Universidade de Brasilia.

5.1 El Consejo Superior aprobó la comisión de servicio al exterior sin erogación para el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez** con el fin de atender la invitación realizada por la Universidade de Brasilia- Programa de Posgrado en Educación en Ciencias entre el 23 y 26 de octubre de 2019 en Brasilia, Brasil. El Rector realizará una conferencia dirigida a estudiantes y profesores del programa de posgrado en Educación en Ciencias y en Enseñanza de Ciencias, así como participar en calidad de jurado de tesis doctoral de la estudiante Nilia Santos Lacerda (201902500170463).

6. El Consejo Superior aprobó el informe presentado por el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

7. Se estableció una comisión ocasional conformada por: la profesora *Isabel Garzón Barragán, Representante de los Profesores, el doctor Gustavo Montañez Gómez, Representante de los Exrectores y José Gregorio Cárdenas Peña, Representante de los Estudiantes*, con el fin elaborar la propuesta de comunicado frente a los hechos de violencia ocurridos en la Universidad Pedagógica Nacional.

8. El Consejo Superior se dio por enterado de la comunicación con fecha 17 de septiembre de 2019, remitida por el Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Pedagógica Nacional- SINTRAUPN (201905220166422).

9. La profesora **Isabel Garzón Barragán**, en calidad de la Representación de los Profesores expresó palabras de despedida y agradeció a los miembros del Consejo Superior por el aprendizaje durante el tiempo que compartió con el cuerpo colegiado.

9.1 El Consejo Superior manifestó palabras de agradecimiento y resaltó el compromiso institucional durante el tiempo que ejercieron la representación del estamento de profesores, deseándoles éxito en sus actividades personales y laborales.

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedo presto para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo Superior

Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 12, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR